

2024, "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
ASEH/UT/0261/2024**

Pachuca de Soto Hidalgo, a viernes, 08 de noviembre de 2024.

**ESTIMADA PERSONA SOLICITANTE
P R E S E N T E**

Antecedente: Solicitud de información con número de folio: **132239700012324**, vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Información solicitada:

Multas impuestas al municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo, en el período 2020-2024 por concepto de incumplimiento en los formatos referentes a la implementación del Presupuesto basado en Resultados, como lo son ausencia de MIR, ficha técnica de indicadores, monitoreo de indicadores de resultados, Programa Anual de Evaluaciones, etc.

Respuesta:

En respuesta a su solicitud de información y con fundamento en los artículos 5, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20 y 22 de *la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo* (LTyAIPEH), me permito informarle que:

En el ejercicio fiscal 2023 se impusieron cuatro multas al Municipio de Nopala de Villagrán derivadas de faltantes u omisiones en los Informes de Gestión Financiera, en materia de desempeño.

Si tiene alguna duda con relación a la respuesta proporcionada, pongo a su disposición la dirección de esta Unidad: **Avenida Tecnológico de Monterrey 201, 2do. Piso, Fracc. Puerta de Hierro, C.P. 42086**; asimismo, puede comunicarse al teléfono **771 6901000 Extensión 1119**, o por medio de **Correo Electrónico: transparencia@aseh.gob.mx**, con gusto le atenderemos.

A T E N T A M E N T E



**LIC. SEBASTIÁN PERLIN VITAL AYALA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**